

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXIII

Managua, D. N., Lunes 30 de Noviembre de 1959

No. 272

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Décima Séptima Sesión de la Cámara de Diputados Pág. 2545

Décima Octava Sesión de la Cámara de Diputados 2545

CAMARA DEL SENADO

Segunda Sesión de la Cámara del Senado. < 2546

Tercera Sesión de la Cámara del Senado. < 2547

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Reformas al Plan de Arbitrios de El Viejo < 2548

Contraloría Especial de Cuentas Locales . < 2548

SECCION JUDICIAL

Remates. 2540

Títulos Supletorios. 2550

Terrenos Municipales. 2551

Convocatoria 2552

Notificación 2552

Citación de Procesados 2552

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Décima Séptima Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Noveno Período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana del día miércoles, diez y nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

Preside el diputado Morales Marengo, asistido de los diputados Zepeda Alaniz y doctora Núñez de Saballos, como primero y segundo secretario, respectivamente.

Concurren además, los siguientes diputados: Irias, Cerna (Juan F.), Sevilla Sacasa, Mairena, Pinell, Sandoval, Vega Bolaños, González, Navarro, Selva, Halsall, Vilchez, Medina Mairena, Icaza Tijerino, Carrión, Flores Huerta, Solórzano Ocón, Collado Arce, Rizo Gadea, Zamora, Castillo, Molina Rodríguez y Valle Quintero.

1—El presidente Morales Marengo, declara abierta la sesión.

2—Se lee, se discute y aprueba, sin reforma alguna, el acta de la sesión anterior.

3—El diputado Cerna (Juan F.) da lectura a la exposición con que acompaña un proyecto de ley tendiente a prorrogar por un año más la actual Ley de Inquilinato, cuyo vencimiento se cumple el 29 de Octubre próximo. Tomado en consideración el proyecto, pasa al estudio de la respectiva Comisión.

4—El diputado Flores Huerta informa sobre la visita que la Comisión nombrada por la Cámara hizo al Ministro de Salubridad en relación con la amenaza de canes rabiosos en todo el país. El diputado Flores Huerta da cuenta de la buena atención que el citado Ministro prestó al caso. El diputado Vega Bolaños confirma lo dicho por el diputado Flores Huerta y el presidente Morales Marengo agradece la diligencia con que obró la Comisión.

5—Se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto enviado por el Ejecutivo, tendiente a reformar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en vigencia y su funcionamiento. El diputado Icaza Tijerino arguye contra el dictamen diciendo que recomienda un proyecto, que tal como está redactado e introducido es inconstitucional. Defienden el dictamen los diputados Castillo (Salvador) y Sevilla Sacasa. Puesto a votación, es aprobado por veinticuatro votos contra dos. Con la misma votación se aprueba el proyecto tanto en lo general como en lo particular, quedando así aprobado en primer debate. A continuación se discute y se aprueba la moción del diputado Zepeda Alaniz, para que se le dispense el segundo debate y todo otro trámite posterior.

6—El presidente Morales Marengo, cita para el día siguiente a la hora reglamentaria, y levanta la sesión.

J. J. Morales Marengo,
Presidente.

José Zepeda Alaniz,
Secretario.

Olga Núñez de Saballos,
Secretario.

Décima Octava Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Noveno Período constitucional, celebrada en la ciudad de

Managua, Distrito Nacional, a las once y treinta y cinco de la mañana del día Jueves, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

Preside el Diputado Morales Marengo, asistido de los Diputados Cerna (Juan F.) y Martínez Talavera, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los Diputados siguientes: Irías, Sandoval, Mairena, Vega Bolaños, González, Vilchez, Selva, Halsall, Navarro, Zamora, Rizo Gadea, Castillo (Salvador), Icaza Tijerino, Molina Rodríguez, Flores Huerta, Fernández, Alvarez Corrales, Colloco Arce, Solórzano Ocón, Carrión, Enriquez B., Medina Moreira y Zepeda Alaniz.

1.—El Presidente Morales Marengo declara abierta la sesión.

2.—Se lee, se discute y aprueba, sin modificación alguna, el acta de la sesión anterior.

3.—El Diputado Carrión da lectura a un proyecto de ley que él introduce a la Cámara, tendiente a otorgar la personalidad jurídica a la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, conocida con las siglas de FOCAP. Tomado en consideración el proyecto, pasa al estudio de la respectiva Comisión.

4.—Se da lectura al dictamen favorable de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto del Ejecutivo para que los honorarios o derechos consulares que deben cobrarse por la visa de pasaportes expedidos por autoridades de países extranjeros, podrán ser aumentados o disminuidos por el Ministerio de Hacienda a base de reciprocidad entre esos países y Nicaragua. Discutido el dictamen, se aprueba por unanimidad. Así mismo, el proyecto, después de ser discutido tanto en lo general como en lo particular, se aprueba en primer debate. Luego se discute y se aprueba la moción del Diputado Martínez Talavera, para dispensarle el segundo debate y todo otro trámite posterior.

5.—Se lee el dictamen sobre el proyecto introducido por el Diputado Cerna (Juan F.), por el cual se proroga por un año más, a partir de la fecha de su vencimiento, la actual Ley de Inquilinato. El dictamen que es favorable al proyecto, se discute y se aprueba por unanimidad. A continuación se se discute el proyecto tanto en lo particular como en lo general, y se aprueba en primer debate. Luego se discute y se aprueba la moción del mismo Diputado Cerna (Juan F.), para dispensarle el segundo debate y todo otro trámite posterior.

6.—El Presidente Morales Marengo, cita para el día siguiente, a la hora reglamentaria, fijando en la orden del día los dictáme-

nes sobre el proyecto por el cual se reforma el Código Penal vigente, así como el proyecto introducido por el Diputado Molina Rodríguez, en relación con los cafeteros del país, y levanta la sesión.

J. J. Morales Marengo
Presidente.

Juan F. Cerna,
Secretario.

Adolfo Martínez Talavera,
Secretario.

Cámara del Senado

Segunda Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del Noveno período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y quince minutos de la mañana del día jueves veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

Presidencia del honorable Senador Doctor Lorenzo Guerrero, asistido de los Secretarios honorables Senadores don Pablo Renier y general Carlos Rivers Delgadillo, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron, además, los honorables Senadores Belli, Delgadillo Cole, López Irías, Machado Sacasa, Núñez Matus, Sacasa, Sánchez E., Somarriba y Zelaya C.

1.—Se abrió la sesión.

2.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3.—El señor Presidente nombró las siguientes Comisiones Permanentes que fun- girán durante la presente legislatura:

Gobernación y Anexos

Dr. Mariano Argüello
Dr. Crisanto Sacasa
Dr. Fernando Núñez Matus

Hacienda y Crédito Público

Dn. Pablo Renier
Dr. Crisanto Sacasa
Dn. Enrique Belli

Relaciones Exteriores

Dr. Lorenzo Guerrero
Dr. Luis Manuel Debayle
Dn. Héctor Lacayo Hurtado

Fomento y Obras Públicas

Dn. Alejandro Abaunza E.
Dn. Fernando Delgadillo Cole
Dn. Edmundo Amador

Educación Pública

Dr. Lorenzo Guerrero
Dr. Leonardo Somarriba
Dr. Fernando Núñez Matús

Guerra, Marina y Aviación

Gral. José María Zelaya C.
Gral. Camilo López Irías
Gral. Carlos Rivers Delgadillo

Agricultura

Gral. José María Zelaya C.
 Gral. Francisco Sánchez E.
 Don Héctor Lacayo Hurtado

Trabajo

Don Alejandro Abaúnza E.
 Don Fernando Delgadillo Cale
 Gral. Carlos Rivers Delgadillo

Economía

Dr. Mariano Argüello
 Dn. Pablo Rener
 Dn. Edmundo Amador

Salubridad

Dr. Luis Manuel Debayle
 Dr. Leonardo Somarriba
 Dn. Héctor Lacayo Hurtado

Estilo

Dr. Crisanto Sacasa
 Dr. Luis Manuel Debayle
 Dn. Enrique Belli

Gracia

Gral. Camilo López Irías
 Dr. Francisco Machado Sacasa
 Gral. Carlos Rivers Delgadillo

Biblioteca

Dr. Francisco Machado Sacasa
 Dn. Enrique Belli
 Gral. Camilo López Irías,

4.—El Señor Presidente nombró una Comisión integrada por los honorables Senadores Belli, Delgadillo Cole y Zelaya C., para que fueran a invitar a la Cámara de Diputados a formar Congreso en Cámara Unidas, a fin de proceder a la elección de los miembros que integrarán el Tribunal Superior del Trabajo.

5.—La Comisión se retiró a desempeñar su cometido.

6.—Se suspendió la sesión.

7.—De regreso la Comisión, se reanudó la sesión.

8.—La Comisión informó que la Cámara de Diputados estaba presta a recibir a la del Senado para formar Congreso en Cámaras Unidas.

9.—Se suspendió la sesión para formar Congreso en Cámaras Unidas.

10.—Se continuó la sesión.

11.—El Honorable Señor Presidente expresó que como esta Cámara no tenía ningún trabajo y la de Diputados se daría vacaciones, la Oficialía Mayor quedaría encargada de dirigir mensajes a los señores Senadores indicándoles la fecha de la próxima sesión.

12.—Se levantó la sesión.

Lorenzo Guerrero,

Presidente.

Pablo Rener,
 Secretario.

Carlos Rivers Delgadillo,
 Secretario.

Tercera Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del Nove-no período constitucional, del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y cuarenta minutos de la mañana del día sábado veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Presidencia del honorable senador doctor Lorenzo Guerrero, asistido de los secretarios honorables senadores don Pablo Rener y general Carlos Rivers Delgadillo, primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los honorables senadores Belli, Brantone, Carcache, Delgadillo Cole, García, Lacayo Hurtado, López Irías, Machado Sacasa, Sánchez E. y Zelaya C.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior

3o.—El honorable señor Presidente expresó que como el 15 del corriente mes debió haberse elegido la Junta Directiva que fungirá hasta el 14 de Julio próximo, se procedería a la elección de los miembros que la integrarán.

El honorable senador Delgadillo Cole hizo moción para que se eligiera la misma Directiva que está actualmente.

Al procederse a la elección de la nueva Junta Directiva, ésta quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente, honorable senador doctor Lorenzo Guerrero; Vicepresidente, general Camilo López Irías; Primer Secretario, don Pablo Rener; Segundo Secretario, general Carlos Rivers Delgadillo; Primer Vicesecretario, doctor Francisco Machado Sacasa; Segundo Vicesecretario, don Enrique Belli.

4o.—Se leyó y pasó a la Comisión de Hacienda el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar transferencia de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año fiscal 1958—1959, hasta por la cantidad de cuatro mil seiscientos treinta y ocho córdobas y setenta y tres centavos (C\$ 4,638.73), en el ramo de Fomento y Obras Públicas.

5o.—Se leyeron y pasaron a Comisión de Hacienda, los siguientes proyectos de ley tendientes a efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente, así:

a) —En el ramo de Educación Pública, hasta por la cantidad de dos mil cuatrocientos ochenta y nueve córdobas y sesenta centavos (C\$ 2,489.60);

b) —En el ramo de Hacienda, hasta por la suma de seis mil quinientos córdobas (C\$ 6,500.00);

c) —En el ramo de Economía, hasta por la suma de seis mil seiscientos córdobas (C\$ 6,600.00).

- d) —En el Ministerio de Fomento por la cantidad de dieciséis mil quinientos córdobas (\$ 16,500.00);
- e) —En el ramo de Fomento hasta por la suma de veintidós mil novecientos setenta y ocho córdobas y cincuenta y cuatro centavos (\$ 21,978.54);
- f) —En el ramo de Hacienda, hasta por la cantidad de ciento cincuenta mil córdobas (\$ 150,000.00);
- g) —En el Ministerio de Hacienda, hasta por la cantidad de cincuenta mil córdobas (\$ 50,000.00);
- i) —En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, hasta por la suma de setenta y tres mil córdobas (\$ 73,000.00).

6o.—Se leyó y pasó a la Comisión de Hacienda, el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 1959—1960.

El honorable señor Presidente excitó a la Comisión de Hacienda a preparar su dictamen para el lunes próximo.

7o.—Se levantó la sesión, citando el señor Presidente para celebrar la próxima el día lunes veintinueve del corriente a la hora reglamentaria.

Lorenzo Guerrero,
Presidente.

Pablo Rener, Secretario.
Carlos Rivers Delgadillo, Secretario.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Reformas al Plan de Arbitrios de El Viejo

No. 12

El Presidente de la República,

Considerando:

Que la Comisión Consultiva de Vecinos de El Viejo, Departamento de Chinandega, reunida de conformidad con la Ley de 26 de Agosto de 1957, e integrada por los señores Alcides Villalobos C., Francisco González P., Raúl Argüello M., y Félix Téllez, estudió y dictaminó favorablemente el proyecto de aquella Municipalidad sobre reformas al Plan de Arbitrios, relacionadas al algodón y desmotadora del mismo artículo.

Acuerda:

Unico.—Aprobar en la forma siguiente, el acuerdo de la Municipalidad de El Viejo, Departamento de Chinandega, que dice:

La Corporación Municipal de El Viejo, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1o.—Reformar las Fracciones 41, 42 y 101, del Plan de Arbitrios, las cuales se leerán así:

Fracción:

Annual o Matric.
Mensual Varios.

41.—Desmotadoras de Algodón

\$200.00

42.—Algodón, por cada quintal desmotado.

0.75

Si el algodón a desmotarse fuere cosechado en otra comprensión, se deducirá por cada quintal en rama, Diez Centavos, previa presentación del recibo correspondiente en que conste haber pagado ya los impuestos respectivos en la Municipalidad de origen.

101.—Algodón en rama, cada quintal que se extraiga de la comprensión.

0.10

2o.—Elévese al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación, debiéndose publicar en el Diario Oficial «La Gaceta.»

El Viejo, cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—E. Pichardo N.—Alberto Machado S.—Ricardo Zúñiga Palma.—Jorge Plazaola P.—J. M. Prieto S., Srio.

Comuníquese, Casa Presidencial, Managua, D.N., 16 de Noviembre de 1959.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de la Gobernación, Julio C. Quintana.

Contraloría Especial de Cuentas Locales. Sala del Tribunal de Cuentas. Managua, D. N., catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Las ocho y treinta minutos de la mañana. Examinada que fué por el Contador de Glosa de esta Sala don Fanor Rodríguez A., la cuenta de la Tesorería del Patronato Departamental de Reos, de León, que el señor Alfonso Boniche, mayor de edad, casado, médico y cirujano, y del domicilio de la ciudad de León, llevó durante el período de Julio a Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco;

Resulta:

Que según estado de Caja que corre al folio 4, hubo un movimiento de Ingresos y Egresos de Veinte y Cinco Mil Ochocientos Veintiseis Córdobas solamente (\$25,826.00) incluyendo los términos de apertura y cierre;

y

Considerando:

Que estando terminada la Glosa Administrativa de esta cuenta a cargo del Contador don Fanor Rodríguez A., éste dió en traslado el expediente respectivo al Jefe de esta Sala en providencia de las once y veinte minutos de la mañana del veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, según consta en auto que corre al folio 8 sin reparos pendientes, en tal virtud, esta superior-

ridad proveyó ordenando que las presentes diligencias pasarán a conocimiento del suscrito, para los fines del trámite Judicial y Fallo, según consta en auto de las once y treinticinco minutos de la mañana del mismo día, mes, año y folio, habiéndose puesto el «cúmplese» de ley a las once y cincuenta minutos de la mañana del mismo día, mes y año, según consta al reverso del folio 8; y

Considerando:

Que en escrito del diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, folio 10, el Defensor de Oficio don Ignacio Fonseca T., ostentando el poder correspondiente, pidió se le tuviese por personado como apoderado del Cuentadante don Alfonso Boniche, en cuya virtud, el suscrito lo tuvo por personado por auto de las ocho y diez minutos de la mañana del mismo día, mes, año y folio, mandando tomar razón del poder y a correr los traslados de Ley a las partes; y

Considerando:

Que en escrito del once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, folio 11, el Defensor de Oficio, don Ignacio Fonseca T., devolvió el traslado expresándose así: «Los siete reparos formulados a esta cuenta fueron desvanecidos en la Glosa Administrativa, por el Contador que intervino, como lo expresan las razones firmadas al margen de cada uno de ellos, Por tanto, no teniendo mi representado ninguna otra responsabilidad por lo que hace a este juicio, renuncio al resto del término del traslado y le pido llamar a autos para dictar sentencia de ley. Y oída la opinión del Señor Fiscal General de Hacienda, está de acuerdo con dicho pedimento como puede verse al folio 11; y

Considerando:

Que siendo cierto lo dicho por las partes pues todos los reparos formulados fueron desvanecidos en la Glosa Administrativa, según razones que constan al margen de cada uno y documentos anexos a este expediente, se llamó a autos en providencia de las nueve de la mañana del trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho; y

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión Fiscal, corridos los trámites de Derecho, con apoyo del Artículo 151 de la ley reglamentaria del Tribunal de Cuentas de 15 de Diciembre de 1899, segunda edición oficial y Decreto Ejecutivo del 30 de Marzo de 1936, el suscrito, Contador Tramitador Judicial, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente;

Falla:

Que esta cuenta tal como se deja relacionada es buena y por consiguiente se aprueba, quedando el señor Alfonso Boniche, de calidades conocidas en autos, junto con

su fiador solidario, libres y solventes con los fondos de la Tesorería del Patronato Departamental de Reos, de León, por lo que hace al período de Julio a Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, décimo sexto de su actuación en tal cargo. Librese copia de esta resolución al interesado para que le sirva de suficiente finiquito, debiendo presentar por escrito la solicitud en la Secretaría del Tribunal de Cuentas. Cópiese, notifíquese, publíquese, en «La Gaceta» y archívese. —Entre líneas—ciudad de León—Vale.—César Torres O., Tramitador Judicial CC. LL. —H. Saballos O., Srio.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 20659—B/U Nº 828719—₡ 7.84

Once mañana día sábado cinco Diciembre próximo, venderáse en pública subasta local este Despacho, predio urbano situado barrio El Calvario esta ciudad, consistente casa y solar, mide dieciseis varas frente, por cuarenticinco fondo, la casa construida en todo su frente, por catorce ancho, linda: norte, Eudomilia Quezada, Jesús Ruiz, Alcides Espinal; oriente, Mercedes Estrada; sur, Yolanda Velásquez; poniente, calle enmedio, Eustaquia Ramírez.

Oyense posturas legales.

Ejecutante: Sindicato Estibadores Corinto.

Ejecutada: Isabel Salmerón de Romero.

Base remate: Quince Mil Doscientos Veinte Córdoba.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, diecinueve Noviembre mil novecientos cincuentinueve.—Carlos Alberto López, Secretario.

3 2

Nº 20620—B/U Nº 878968—₡ 7.20

Cinco tarde nueve de Diciembre año corriente, local este Juzgado venderáse al martillo automóvil marca «Vauxhall, chasis No. EIX-82154, motor No. EX-82089, modelo 1956, de cuatro cilindros, capacidad para cinco pasajeros, color combinado, placa de circulación No. 1435.

Oyense posturas.

Ejecución: Virgilio Noguera Cuadra contra Joaquín Rivera Mejía.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Las cinco de la tarde.—O. Barberena R., Juez.—José Alej Salinas C., Secretario.

3 2

Nº 20654—B/U Nº 878980—₡ 7.80

Once de la mañana del nueve de Diciembre próximo entrante, subastaráse en este Despacho predio urbano situado barrio Blandón esta ciudad, consistente en solar de diez varas frente, por treinta de fondo, con casa de diez varas frente, pozo y excusado, lindante: oriente, sur y norte, terrenos de Corina Velásquez viuda de Blandón; y poniente, Mercedes Espinales.

Base subasta: Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Córdoba.

Ejecución del doctor Augusto Matus en contra de Luis Velásquez Angulo.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla. —C. Pallais S.

3 2

Nº 20630—B/U Nº 845208—\$ 6.72.

Once mañana diez Diciembre próximo entrante, subastaráse este Juzgado finca compuesta solar y casa una manzana situada jurisdicción Buenos Aires, limitada: oriente, sur, calle; norte, Mariana Segovia, Aparicio Salamanca; poniente, Enriqueta Bejarano de Pérez, Pánfila Hurtado de Camacho.

Ejecución: María Teodora Maliaño viuda de Movice contra Susana Vargas de Avellán.

Base: Cuatro Mil Córdoba

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, diecisiete Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve.—Moisés S. Cole, 3 2

Nº 20568—B/U Nº 862784—\$ 10.00

Cuatro tarde diez de Diciembre del corriente, su bastaráse este Despacho inmueble urbano situado en «Santa Rosa», a una legua al oriente esta ciudad, predio esquinero treinta varas frente, por veinte varas fondo, linda: oriente, lote doña Amanda Hernandez; occidente, séptima avenida en medio, lote de Francisco Morales; norte, lote de Manuela Cisne; y sur, quinta calle en medio, lote de Bernardo Vázquez. Inscrita número 21.554, folio 32, tomo CCLXXI, Asiento 10. Sección de Derechos Reales del Registro Público este Departamento.

Ejecución: Angelita Alegría de Rivas contra Alfonso Cisne Dávila.

Base: Tres Mil Setecientos Veinte Córdoba.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, D. N., diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Gonzalo Barberena Romero, Juez 2o. Civil del Distrito.—Luis A. Torres Masfa, Secretario. 3 2

Nº 20549—B/U Nº 862779—\$ 10.00

Cinco tarde once Diciembre próximo, subastaráse local este Despacho fincas rústicas: a)—una manzana terreno propio, linda: oriente, Juan Mendoza; occidente, Jesús Chávez; norte, Adriana Gómez; sur, Jesús Chávez, No. 6975, tomo 24, folio 91, Registro Público; b)—manzana y media terreno ejidal linda: oriente, Juan Mendoza; occidente, Rosendo Argüello; norte, Adrián Gómez; sur, Emilia Pérez. No. 11017, tomo 37, folio 208, Registro Público

Avahío: Veintidos Mil Córdoba.

Véndese ejecución: Erasmo Solórzano Zavala contra María Martínez viuda de Salmerón.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito.—Managua, diez Noviembre mil novecientos cincuenta y nueve.—G. Barberena R.—Ed. Palma D., Srio. 3 2

Nº 20637—B/U Nº 878972—\$ 7.00

Diez mañana día diez Diciembre próximo, vendráse martillo mejor postor camión Ford, color rojo de ocho cilindros, ocho toneladas, motor y chasis número F-8-E-1 HM 26371-1-F-50-H. en reparación. Señálase Taller Toribio Mendoza, terrenos Jabonería La Fama.

Ejecución doña Concepción Barquero de Acevedo. Contra Ramón Canelo Barahona.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—O. Carrasquilla.—C. Reyes H., Srio. 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 20301—B/U Nº 846205—\$ 5.76

Luis Cerros, solicita Título Supletorio solar urbano Malpaisillo, León, de treinta varas por lado, lindante: oriente, mediando calle, Plaza; poniente, Zoila Campos; norte, Carmela Aráuz; sur, Angela Alvarado.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, trece Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—J. R. Saborío E., Srio. 3 3

Nº 20290—B/U Nº 819760—\$ 7.52

Pedro Sosa Gutiérrez, Jalapa, pide Título Supletorio propiedad ubicada Teotecacinte aquella jurisdicción, ochenta manzanas extensión más o menos, cultivos: huerta, zocolas, siembras, granos y guinea, limitada: norte, Gonzalo Quezada, Pablo y Santos Gutiérrez, Francisco Paguaga y demás comuneros; sur, Alfonso Ramos; oriente, río Guineo de por medio, Francisco Licona y Alfonso Ramos; occidente, comunero sitio Teotecacinte y Francisco Licona.

Valoralo: Un Mil Córdoba.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotlán, seis Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—Julio C. Madrigal. Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srio. 3 3

Nº 20286—B/U Nº 792814—\$ 6.56

Emilio Cuevas Lanzas, Solicita Título Supletorio lote terreno rústico jurisdicción Granada, con linderos y medidas siguientes: norte, terreno Fernando Goussen, cuarenta varas; sur, terreno Luis Pugnet, cuarenta varas; oriente, terreno Fernando Goussen, setentiocho varas; poniente, terreno Palazio, Horvilleur y Cía. Ltda., camino en medio, ochentiocho varas.

Valor: Dos Mil Córdoba.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, ocho Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—Edmundo Matús M., Srio. 3 3

Nº 20289—B/U Nº 816655—\$ 10.12

David Ramos, pide título supletorio finca urbana situada en Pueblo Nuevo de Belén que es una casa de tejas sobre horcones forrada en tablas teniendo el solar al oriente, ciento once varas; al poniente, ciento cuatro varas; al norte, ochenta y nueve varas; y al sur, ochenticinco varas; cultivado el solar en chaguíte de guineos cuadrados y todo dentro de estos linderos: oriente, propiedad de María Ignacia Espinosa; calle de por medio; poniente, huerta de Narciso Morales; Norte, propiedad de Cornelio Hernández, calle de por medio; y sur, propiedad de Felicitas Sánchez. Tiene de poseería personalmente desde Enero de mil novecientos cuarenta y ocho; es terreno propio, no es nacional ni ejidal. Vale seiscientos córdobas, lo hubo por compra a Jerónimo Henrique Zeas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Local.—Belén, veinticuatro Febrero mil novecientos cincuenta y nueve.—Manuel F. Tardecillas, Srio. 3 3

Nº 20334—B/U Nº 827864—\$ 6.32

Rita Martínez, solicita título supletorio terreno urbano, situado ciudad Corinto, mide dos varas veintidos pulgadas frente por cincuenta y una varas de fondo, lindante: norte, la solicitante; sur, María Pacheco; oriente, calle en medio, La Aduana; poniente, Luisa Salgado. Hay en él un cañón construido.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciseis Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—Lea Riveralainez, Sria. 3 2

Nº 20344—B/U Nº 816072—\$ 5.40

Justo Pastor Baldelomar, solicita título supletorio finca rústica, jurisdicción Villa Belén, lindante: oriente, propiedad Josefina Pedroza; poniente, Nicolás Rodríguez, norte, Justo Pastor Baldelomar; sur, Cipriana Ugarte.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Civil. Belén, doce Septiembre mil novecientos cincuenta y nueve.—Manuel Francisco Tordecillas, Srio. 3 2

Nº 20324—B/U Nº 767981—\$ 8.00

Heriberto Mena, solicita título supletorio, finca rústica, linda y mide: oriente, treinta y ocho varas Cirilo Gaitán; poniente, cincuenta y tres varas, Clemencia López, camino interpuesto; sur, noventa varas, Cirilo Gaitán; norte, sucesión de Gregorio Rosales, ciento ocho varas.

Opóngase legalmente.

Juzgado Local Civil. Nandamo, trece de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Erasmó Arias López, Srio. 3 2

Nº 20330—B/U Nº 816779—\$ 5.04

Juan José Zamora, solicita título supletorio finca rústica situada jurisdicción Tola, lindante: norte, Marcelo Pérez; sur, Dámaso Mena y propiedad Umaña; oriente, Marcelo Pérez; poniente, nacionales.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecinueve Septiembre mil novecientos cincuenta y nueve.—G. García M. 3 2

Nº 20365—B/U Nº 862691—\$ 7.00

Gonzalo Martínez, solicita título supletorio solar situado cantón sur esta localidad, lindante: oriente, calle, Manuel Gaitán; poniente, Juana Moncada y José María Gutiérrez; norte, Antonio Martínez y Justa Flores. sur, Cleofás Vicente.

Oyese oposición.

Juzgado Local. Nindirí, veintuno de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Jorge González, Srio. 3 2

Nº 20338—B/U Nº 819790—\$ 7.20

Francisca Ruiz de Herrera, San Fernando, pide Título Supletorio casa y solar ubicados Valle Achupa aquella jurisdicción, casa paredes taquezal, teja barro, cañón, dos corredores, hay dos cuartos y cocina aparte, solar mide treinta y tres varas en cuadro, limitados: norte, oriente y occidente, Luciano Quillén; sur, Gregorio Ruiz.

Valórala. Dos Mil Córdoba.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotlán, diez y nueve Septiembre mil novecientos cincuenta y nueve.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúñiga, Srio. Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srio. 3 2

Nº 20332—B/U Nº 827866—\$ 7.56

Rita Martínez, solicita Título Supletorio solar urbano situado ciudad Corinto, mide seis varas veinticinco pulgadas frente, por setentiseis varas veintituna pulgadas fondo, lindante: norte, Felipa Gutiérrez; sur, Rita Martínez; oriente, calle enmedio, La Aduana; poniente, Luisa de Delgado, Graciela Mendoza. Adyacente al mismo predio y contiguo, un taburete, mide doce varas diecinueve pulgadas, por diez y ocho varas nueve pulgadas, lindante: norte, Porfirio Arana; sur, Rita Martínez; oriente, Felipa Gutiérrez; poniente, Luisa Delgado.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dieciseis Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—Lea Riveralainez, Secretaria. 3 2

Nº 20333—B/U Nº 827865—\$ 6.36

Félix Paredes Estrada, solicita Título Supletorio solar urbano situado barrio Guadalupe esta ciudad, está cercado de piñuelas, lindante: oriente, Juan Ruiz, Emilia y Marcelino Pérez; poniente, Cándida Estrada de Paredes, Julio Oconor; norte, calle enmedio, Salvador Arnuero, Humberto Baca; sur, sucesores Francisca Roa.

Interesado opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, dieciseis Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—Lea Riveralainez, Secretaria. 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 20618—B/U Nº 878960—\$ 10.00

Jorge Buitrago Choiseul, militar en actual servicio y Consuelo del Rosal de Buitrago Choiseul, oficios domésticos, mayores de edad, casados, este domicilio, solicitan venta lote terreno ejidal compuesto de diez y seis mil doscientas dos varas cuadradas y cincuenta y tres centésimas de vara cuadrada, situado en comarca Santo Domingo esta jurisdicción, entre el camino La Cuarezma y carretera Managua—Masaya, lindando: oriente, predio de doña Eva de Jiménez; poniente, predio de Dolores Pérez viuda de Sosa; norte, predio de Petronilla Guido; y sur, calle de acceso en medio que comunica camino La Cuarezma con carretera Masaya—Managua, resto del predio del señor Julio Pérez Guido.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal

Dado en el Palacio del Ayuntamiento, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Enmendado—oriente—vale.—Gustavo Raskosky, Ministro del Distrito Nacional. —S. Morales, Of. Mayor. 3 2

Nº 20244—B/U Nº 787120—\$ 7.25

El señor Armengol Centeno O., presentóse Alcaldía Municipal solicitando arriendo veinte manzanas terreno ejidal, punto El Marañón, jurisdicción Villa Somoza, lindando: oriente, propiedad de Modesto Fonseca; poniente, casa y solar de Valeriano Lanza y terreno denunciado por la Compañía Luz y Fuerza; norte, propiedad Aquilino Bravo, camino Agua Buena de por medio; al sur, de Modesto Fonseca.

El que pretenda tener derecho, preséntese término legal. Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—C. Miranda F.—José Angel Plata, Srio. 3 2

Nº 20240—B/U Nº 843198—\$ 7.68

Amada Blandón, mayor de edad, soltera, oficios domésticos, este domicilio, solicita donación solar Municipal al oriente ésta ciudad, sobre avenida Somoza, forma media luna, de veintisiete varas frente a la avenida, y seis varas fondo en parte mas ancha, lindante: norte, oriente y poniente, Francisca Herrera viuda de López; sur, avenida enmedio, de Francisca viuda de López.

Quien pretenda derecho, opóngase tiempo y formas legales.

Dado en Alcaldía Municipal.—Jinotega, uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—A. López Z.—S. Jarquín B., Srio.

Es conforme.—S. Jarquín B., Srio. 3 2

Nº 20534—B/U Nº 789824—\$ 7.00

Humberto Silva, solicita donación solar de quince varas frente, por veinticinco varas fondo, ubicado caserío Tecoiostote esta jurisdicción, limitado: oriente, casa Manuela Martínez, calle enmedio; poniente, casa de Sergia Valle; norte, casa y solar Ramón Torres; sur, casa y solar de Dolores Sánchez, Julio Castillo, calle enmedio.

Quien pretenda derecho, opóngase término de ley.

Alcaldía Municipal.—San Lorenzo, treinta Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—Gregorio Flores, Alcalde Municipal.

Es conforme con su original.—Gregorio Flores D. 3 2

Nº 20226—B/U Nº 812805—\$ 8.60

Salomé Galeano, solicita se le dé en arriendo un pequeño lotecito de terreno Municipal, situado al extremo sur de esta ciudad, cercado con alambre y p ñuela, el que mide costado norte ciento doce varas de longitud, al costado sur mide noventa y nueve varas, al oriente veintinueve varas de ancho, al occidente doce varas, limita: oriente, Carmen Valle; occidente, casa y solar de Feliciano Delgadillo, ca-

mino de por medio que baja al río; norte, propiedad sucesión de Juan Valle, camino en medio; y sur, Río Grande de Matagalpa.

Quien pretenda, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal.—Ciudad Darío, veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Luis Bermúdez A.—C. Espinoza, Srío.

Es conforme.—C. Espinoza V., Srío. 3 2

No 20217—B/U No 842234—\$ 6.88

Esteban Cruz y Tranquilino Cruz Blandón, solicitan donación gratuita-irrevocable solar ubicado terreno ejidal esta ciudad, cantón La Parroquia, barrio San Antonio, mide veintiocho varas frente, treinta y cuatro, fondo, acotado alambre, tablas, contiene mediana, casa cañón, lindante conjunto: oriente, Estebana y Virginia Ruiz; occidente, Tomás Cruz; norte, Gregorio Cruz, mediando calle; sur, Jerónimo Pérez.

Oponerse legalmente.

Dado Alcaldía Municipal.—Estelí, once mañana dos Octubre mil novecientos cincuenta y nueve.—Salomón Gómez P.—Asiselo Gutiérrez, Srío.

3 2

CONVOCATORIA

No 20680—B/U No 878994—\$ 3.70

La Junta Directiva de la Compañía Eléctrica de León, S. A., cita por primera vez a todos los Socios para la reunión anual ordinaria de la Junta General de Accionistas, que deberá tener efecto en la ciudad de León, en la oficina de la Gerencia de la Sociedad, a las diez de la mañana del domingo veinte de Diciembre del corriente año. León, 27 de Noviembre de 1959.

Firma responsable:

Dr. Antioco Sacasa Sarria,

Director Secretario

Compañía Eléctrica de León, S.A.

1

Notificación

No. 20675—B/U No. 859894 \$6.00

A usted, señora Aminta Ortega, por vía de notificación. Hágo saber: que en el juicio ordinario de divorcio que por la causal de ausencia de uno de los cónyuges, por más de cinco años sin comunicación con el otro, sigue en este Juzgado en contra de usted el señor Ernesto Pineda, ha recaído el auto que literalmente dice: Juzgado para lo Civil del Distrito, Jinotepe, veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Las nueve y media de la mañana. Tiene por apersonado en su nombre al señor Ernesto Pineda, en la presente demanda de divorcio; de previo sigase la información en lo referente a la ausencia de la demandada Aminta Ortega, con intervención del Representante del Ministerio Público, tomándose declaración a los testigos que se presenten, de acuerdo con el interrogatorio acompañado; y notificándose este auto a la demandada Aminta Ortega, por medio de «La Gaceta», Diario Oficial.—V. Román.—Leonidas Sánchez, Srío.—Es conforme.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Jinotepe, a las nueve de la mañana del día veintitrés de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—V. Román.—Leonidas Sánchez, Srío. 1

Citación de Procesado

No. 275

Por primera vez cito y emplazo al procesado Leonel Espinoza, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de hurto en bienes del señor Salomón Juárez Roca, mayor de sesenta años de edad, casado, agricultor y del domicilio de Moyo-galpa, bajo los apercibimientos de declarar rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Rivas, a los diez y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—F. J. Talavera.—Moisés S. Cole, Srío. 1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71,

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día \$ 0.20 Por trimestre. . \$ 15.00

Número retrasado < 0.30 Por semestre. . < 25.00

Por mes < 5.00 Por año. < 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00

Por año < 11.00

Por la publicación de clasés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de la «La Gaceta» la publicación que de sea hacer acompañada de la boleta respectiva.